

**MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 1416,
DE 28 DE MARZO DE 2013 QUE APRUEBA
PROGRAMA DE ENSEÑANZA DE ESCUELA
DE CONDUCTORES NO PROFESIONALES O
CLASE B, EN EL SENTIDO QUE INDICA.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 7187

Santiago 30 OCT 2017

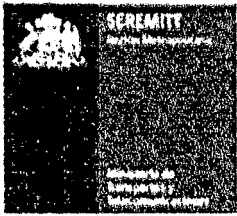
VISTOS: Lo dispuesto en el Título II del D.F.L. N° 1, de 2007, de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y de Justicia, que contiene el "Texto, Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 18.290 de Tránsito"; el Decreto Supremo N° 39, de 1985, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones que aprueba el Reglamento para las Escuelas de Conductores de vehículos motorizados; la Resolución N° 249, de 1997, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; Resolución Exenta N° 1416, de 28 de marzo de 2013, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región Metropolitana; y la solicitud de la Escuela de Conductores No Profesionales o clase B "ESCUELA DE CONDUCTORES RUTA DEL SOL LIMITADA", de 31 de agosto de 2017, en la cual solicita la aprobación de cambio de director de la Escuela.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta N° 1416, de 28 de marzo de 2013, de esta Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones, se aprobó el programa de enseñanza para impartir cursos conducentes a la obtención de licencia de conductor Clase B a la "Escuela de Conductores Ruta del Sol Limitada".
2. Que, mediante solicitud de fecha 31 de agosto de 2017, la Escuela de Conductores, informa cambio de director de escuela.
3. Que, corresponde a esta Secretaría Regional Ministerial pronunciarse respecto de solicitudes de aprobación de cambio de director de escuelas de conductores, de acuerdo a la normativa vigente.
4. Que, del análisis y evaluación de los antecedentes disponibles y teniendo presente la normativa y procedimientos sobre la materia, se concluye que la solicitud presentada por la escuela de conductores cumple con las disposiciones reglamentarias vigentes.
5. Que, conforme a lo anterior, se hace necesario ajustar lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 1416, de 2013 de esta Secretaría Regional Ministerial.

RESUELVO:

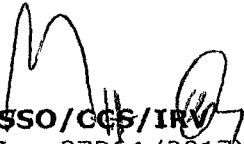
1. **MODIFÍCASE** la Resolución Exenta N° 1416, de 28 de marzo de 2013, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región Metropolitana, que aprueba programa de enseñanza para la obtención de licencia de conductor Clase B, a la Escuela de Conductores No Profesionales o Clase B "**ESCUELA DE CONDUCTORES RUTA DEL SOL LIMITADA**", cuyo nombre de fantasía es "**ACADEMIA DE CONDUCTORES RUTA DEL SOL LTDA.**", RUT N° 76.235.091-2, en el sentido de aprobar el cambio de Director de la Escuela, siendo esta la señora **JOSCELYNE GRACE REFFER BUGUEÑO**, RUT N° 14.167.175-8.

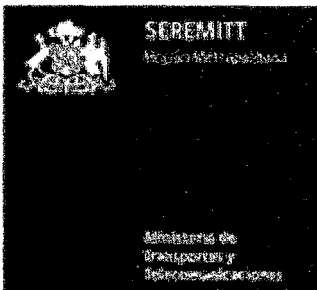


2. En lo no modificado se mantienen íntegramente las demás estipulaciones aprobadas por la Resolución Exenta N° 1416, de 28 de marzo de 2013, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región Metropolitana.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EXTRACTO EN EL DIARIO OFICIAL POR CUENTA DEL INTERESADO

MATIAS SALAZAR ZEGERS
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
DE LA REGION METROPOLITANA


SSO/CCS/IRV
Ing. 37364 (2017)



MEMORANDUM SM/LG N° 0936

ANT.: a) D.S. N° 22, de 12 de enero de 2016, de Subsecretaría del Interior.
b) Resolución Exenta N° 3067, de 1 de agosto de 2016, de Subsecretaría del Interior.

MAT.: Remite Resolución Exenta N° 7187, de 30 de octubre de 2017, de SEREMITT RM, para disponer publicación en Diario Oficial, **a costa del interesado.**

SANTIAGO,

**A: JEFA DIVISIÓN LEGAL
SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTES**

03 NOV. 2017

**DE: SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y
TELECOMUNICACIONES REGION METROPOLITANA.**

A través del presente y de conformidad con las nuevas normas sobre organización y funcionamiento del Diario Oficial, remito a usted extracto de Resolución Exenta N° 7187, de 30 de octubre de 2017, de esta Secretaría Regional, junto con la copia de dicha resolución, que: **"MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 1416, DE 28 DE MARZO DE 2013, QUE APRUEBA PROGRAMA DE ENSEÑANZA DE ESCUELA DE CONDUCTORES NO PROFESIONALES O CLASE B, EN EL SENTIDO QUE INDICA"**, con el objeto que disponga la publicación del mismo en el Diario Oficial, **a costa del interesado.**

Por último, le pedimos que pueda requerir de la oficina de partes de la Subsecretaría de Transportes, que nos informe al correo electrónico sstephan@mtt.gob.cl la fecha de remisión del documento a las dependencias del Diario Oficial, a fin de poder comunicar oportunamente al interesado para que este pueda realizar el pago de la tarifa correspondiente.

Para los efectos del pago respectivo en el Diario Oficial se hace presente que la facturación debe hacerse a Escuela de Conductores Ruta del Sol Limitada, RUT 76.235.091-2, con domicilio en Ricardo Ayala N° 181, comuna de Maipú.

Saluda atentamente a Ud.

MATIAS SALAZAR ZEGERS
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
DE LA REGION METROPOLITANA

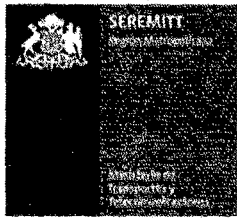
SSO/GCS/IRV

Incl: Copia de Resolución Exenta N° 7187 de 2017, con su respectivo extracto.

Distribución

- División Legal Subsecretaría de Transportes
- Área Legal Seremitt RM

SISEDOC N° 35766

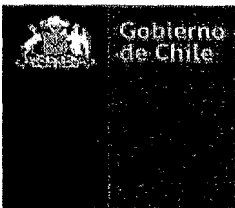


EXTRACTO DE RESOLUCIÓN EXENTA N° 7187 DE 30 DE OCTUBRE DE 2017

Por Resolución Exenta N° 7187, de 30 de octubre de 2017, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región Metropolitana, se modificó la Resolución Exenta N° 1416, de 28 de marzo de 2013, de esta Secretaría Regional Ministerial, que aprueba programa de enseñanza de escuela de conductores clase B "Escuela de Conductores Ruta Sol Limitada", RUT N° 76.235.091-2, en el sentido de aprobar el cambio de Director de la Escuela, siendo esta la señora Joscelyne Grace Reffer Bugueño. En lo no modificado se mantienen íntegramente las demás estipulaciones aprobadas por la Resolución Exenta N° 1416, de 28 de marzo de 2013, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región Metropolitana.


MATÍAS SALAZAR ZEGERS
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
DE LA REGIÓN METROPOLITANA





MEMORANDUM DL N° 528

Santiago, 09 NOV 2017

**DE: ALEJANDRA PROVOSTE PREISLER
JEFA DIVISION LEGAL**

A: JEFA OFICINA DE PARTES

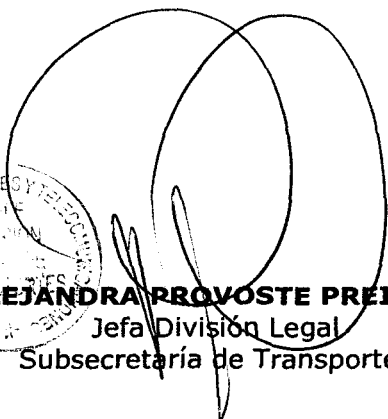
A fin de disponer su publicación en extracto y por cuenta del interesado en el Diario Oficial, se remite a esa Oficina de Partes, la Resolución Exenta N° 7187, de 30 de octubre de 2017, y su extracto mediante la cual se "Modifica Resolución Exenta N° 1416, de 28 de marzo de 2013 que Aprueba Programa de Enseñanza de Escuela de Conductores No Profesionales o Clase B, que indica", de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región Metropolitana.

De acuerdo a lo requerido por la Secretaría Regional, se solicita dar aviso al correo electrónico sstephan@mtt.gob.cl la fecha de remisión del documento a las dependencias del Diario Oficial.

Los datos para efectos de la respectiva facturación son los siguientes:

Nombre o Razón Social: Escuela de Conductores Ruta del Sol Limitada
RUT: 76.235.091-2
Dirección: Ricardo Ayala N° 181, comuna de Maipú

Saluda atentamente a Ud.,


ALEJANDRA PROVOSTE PREISLER
Jefa División Legal
Subsecretaría de Transportes



Distribución:
- Oficina de Partes
- Centro de Documentación
- Seremitt Región Metropolitana
SS 35766